



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00509125- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del IIFAP, Sergio Fernando Obeide, referido al pedido de actualización de los aranceles de las carreras de posgrado del IIFAP, así como también los honorarios docentes relacionados; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de actualizar dichos valores en función de la inflación de los últimos meses.

Que en PV-2023-00510946-UNC-SP#FCS, el Secretario de Posgrado considera que el pedido se encuentra fundamentado en los cambios en los costos motivados por la inflación y sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Que en PV-2023-00515869-UNC-SAD#FCS el Secretario de Administración otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar los aranceles de las carreras de posgrado del IIFAP, así como también los honorarios docentes relacionados, de acuerdo a la solicitud del Director del IIFAP, Sergio Fernando Obeide, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.